



**ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA
POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017**

En la Alcaldía de la casa consistorial de Los Molinos, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne la Mesa de Contratación presidida por D^a Cristina Herrero Pérez, Concejala Delegada de Educación y Cultura, y los vocales D. Juan Pablo González González, D. Fernando Marinas García y D. Eduardo González López, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, excusando su asistencia D. Jorge Fernández Álvarez, no asiste D. Miguel García Toscano, actúa de Secretaria de la Mesa D^a María José Fernández Pérez, para proceder a la admisión o exclusión de la empresa pendiente de subsanación de deficiencias, según la documentación presentada.

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que la empresa EL CABALLO TROTÓN S.L.L. ha presentado en fecha 21 de julio de 2017 (R.E. número 4091/2017) documentación a fin de atender al requerimiento de subsanación de realizado por la mesa.

Acto seguido se procede al examen y calificación de la documentación requerida y que la siguiente:

- Copia cotejada de la Escritura de constitución de la Sociedad.
- Copia cotejada de la Escritura de delegación de facultades.
- Declaración de bastante efectuada por letrado en ejercicio del poder acreditativo de la representación de D^a Yolanda Hernando Segovia y D^a Alejandro Martínez Vega.
- Fotocopia del CIF de la Sociedad y justificante de presentación en la Agencia Tributaria de solicitud de nueva tarjeta acreditativa del CIF, por cambio de domicilio.
- Relación firmada por las representantes de la empresa EL CABALLO TROTON S.L., de trabajos efectuados en cada uno de los últimos cinco años, incluyendo importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

La Mesa de Contratación, por tres votos a favor y el voto en contra de D. Eduardo González López, acuerda dar por cumplido el requerimiento realizado y admitir en el procedimiento a la empresa, EL CABALLO TROTON S.L.,

D. Eduardo González López quiere hacer constar en Acta su explicación de voto en la siguiente forma:

“El poder se ha otorgado en fecha posterior a la del fin del plazo de presentación de ofertas o de solicitudes de participación en el procedimiento de contratación.”

Por unanimidad de los asistentes, la Mesa acuerda reunirse en el día de hoy, en sesión pública a las 14,30 horas, en el Salón para la apertura del sobre



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

sobre nº 2-A, que incluye la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, indicados en el apartado 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, se extendiendo por duplicado este Acta, en Los Molinos en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

La Secretaria de la Mesa,